

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Tausa (Cundinamarca), 19 de octubre de 2023

| | |
|-----------------|----------------------------------|
| Servidumbre N°: | 2021-00082 |
| Demandante: | JAVIER BERNAL Y OTROS |
| Demandado: | RUBEN RODRIGUEZ BALEN |
| Asunto | NIEGA SOLICITUD POR IMPROCEDENTE |

Atendiendo la **solicitud** presentada por la apoderada de la parte demandante, en donde solicita la terminación del proceso por conciliación y oficiar a la oficina de registro e instrumentos públicos de Ubate, para cancelar la inscripción de la demanda, el despacho le recuerda que el pasado 21 de junio de 2023, en la diligencia de inspección judicial, el despacho decreto la terminación del proceso por el acuerdo conciliatorio, ordenando levantar las medidas cautelares que existieren. Por lo anterior, el Despacho,

DISPONE:

PRIMERO: Negar la solicitud por improcedente, por los motivos expuestos.

SEGUNDO: Por secretaria deberán expedir los respectivos oficios, cancelando la inscripción de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO RUBIANO JIMÉNEZ
JUEZ

La anterior providencia fue notificada por anotación en el estado N. 047 De 20-09--023

ZULMA LUCERO CASAS RODRÍGUEZ
Secretaría